 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 1 de 10

Consejo Distrital de Música
Acta N° 01
Sesión Ordinaria Semipresencial


FECHA: 09 de marzo de 2026

HORA: 6:00 P.M.

LUGAR: IDARTES - Meet meet.google.com/fgi-absr-yjm

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores/as en el área de Músicas Urbanas	Consejo Distrital de Música	Julian Alberto Osorio Chavarro
Instituciones con programas de educación formal superior en música	Consejo Distrital de Música	Nevy Felipe Mendoza Rivera
Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal que cuentan con programas de formación artística en el área de música, reconocido por la entidad competente	Consejo Distrital de Música	David Alberto González Avendaño
Medios de comunicación especializados en música	Consejo Distrital de Música	Adriana Salcedo Valencia
Delegado de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio	Consejo Distrital de Música	Jael Susana Torres Lozano
Delegado de la Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Consejo Distrital de Música - Idartes	Edison Moreno
Delegado/a permanente de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB.	Consejo Distrital de Música - OFB	Christian Plazas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 2 de 10

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores/as en el área de Músicas Urbanas	Consejo Distrital de Música	Gustavo Alfonso Rosas Gómez
Delegado del Clúster de Música	Consejo Distrital de Música	Camilo Andrés Fonseca Velásquez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Programadores de festivales o escenarios	Consejo Distrital de Música	Mónica Liliana Castillo Cabeza

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal	Carlos Cardozo
Gerencia de Música	Leonardo Forero Hernández

No de Consejeros Activos: 10

No de Consejeros Asistentes: 07

No de Consejeros Ausentes: 02

No de Consejeros Ausentes con justificación: 01

No de Invitados a la sesión: 02

Porcentaje % de Asistencia: 70%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Divulgación Programa Distrital de Estímulos 2026
4. APA 2026
5. Varios

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 3 de 10

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Siendo las 6:00 P.M, se verifica quórum y se evidencia la asistencia de siete (07) consejeros activos, y dos (2) invitados.

2. Aprobación del orden del día.

Se plantea el desarrollo de los siguientes temas:

- a) Divulgación Programa Distrital de Estímulos 2026
- b) APA 2026
- c) Varios

Todos los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día

3. Divulgación Programa Distrital de Estímulos 2026

Jorge Martínez del equipo de la Gerencia de Música de Idartes y William Marín de la Dirección de Fomento, realizaron la divulgación de la oferta del Programa Distrital de Estímulos (PDE) 2026, destacando:

- El PDE es uno de los principales mecanismos de acceso a recursos públicos para el sector musical.
- El portafolio contempla 16 convocatorias y una adicional (Beca LEP Celebración 30 años de Rock) en articulación con la Secretaría de Cultura.
- Se proyecta una inversión superior a 900 millones de pesos.


Principales componentes presentados:

a. Modalidades del programa:

- Becas.
- Premios.
- Residencias.

b. Ruta de circulación musical:

- Jóvenes emergentes.
- Circulación por Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 4 de 10

- Festivales al Parque.
- Circulación nacional e internacional.

c. Festivales al Parque:

Se destacan los diferentes festivales (Rock, Salsa, Hip Hop, Colombia, Joropo, Vallenato, Popular, Jazz), con requisitos como:

- Trayectoria mínima (2 o 3 años según el festival).
- Soportes de experiencia reciente.
- Procesos de audición (excepto algunos casos específicos).

d. Otras convocatorias relevantes:

- Premio de composición (modalidad anónima).
- Beca de fortalecimiento del ecosistema musical.
- Residencias artísticas.
- Beca LEP festivales de música.

e. Banco de personas expertas:

- Convocatoria para jurados evaluadores.
- Requisitos de experiencia mínima de 5 años.
- Las postulaciones deberán realizarse mínimo 5 días antes de la fecha de cierre de la respectiva convocatoria.


f. Plataforma de participación:

- Transición hacia la plataforma CulturaRed para consulta del portafolio.
- Uso de SICON para postulaciones.

Durante este punto se desarrolló un espacio amplio de intervenciones por parte de los consejeros, en el que se plantearon inquietudes, observaciones y cuestionamientos frente a distintos aspectos del Programa Distrital de Estímulos 2026, evidenciando las siguientes preocupaciones:

Distribución de recursos:

Se manifestaron inconformidades respecto a las diferencias en los montos asignados entre festivales y géneros musicales, así como la percepción de una mayor inversión en ciertos sectores, particularmente en el rock. Asimismo, se cuestionó la lógica de asignación de estímulos frente al número de integrantes de las agrupaciones, señalando posibles inequidades en casos donde formatos con mayor número de músicos reciben proporcionalmente menos recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 5 de 10

Información y transparencia:

Los consejeros solicitaron mayor claridad sobre los pagos a artistas nacionales e internacionales, indicando que esta información no fue presentada durante la socialización, pese a que podría estar asociada a la misma fuente de financiación. En este sentido, se insistió en la necesidad de contar con información presupuestal completa que permita al Consejo ejercer su rol de seguimiento y representación del sector.

Condiciones de ejecución de los estímulos:

Se evidenció preocupación por los costos que deben asumir las agrupaciones beneficiarias, tales como producción, impuestos y pagos por derechos de autor (SAYCO y ACINPRO), lo cual impacta significativamente el valor real recibido por los artistas. Se planteó la necesidad de revisar si estos costos están siendo considerados al momento de definir los montos de los estímulos.

Participación y gobernanza:

Se formularon cuestionamientos sobre el alcance real del Consejo en la toma de decisiones, señalando la necesidad de fortalecer su incidencia en la formulación de convocatorias y en la definición de criterios de asignación de recursos. Se enfatizó que el Consejo no debe limitarse a recibir información, sino que debe asumir un rol activo en la orientación de la política de fomento. Al respecto, se precisó que, en el marco de su carácter consultivo, el Consejo puede presentar observaciones y recomendaciones a la Gerencia de Música, con el fin de aportar al fortalecimiento de la fase de formulación del Programa Distrital de Estímulos.

Aspectos operativos de las convocatorias:


Se plantearon inquietudes puntuales sobre condiciones específicas, como los periodos de inhabilidad para participar en convocatorias (un año para ganadores de la vigencia anterior), así como modificaciones en los procesos de evaluación (por ejemplo, la no realización de audiciones en algunos festivales como Joropo al Parque, debido a restricciones logísticas y de cronograma).

Divulgación territorial:

Se reiteró la necesidad de fortalecer la socialización del programa en las localidades, proponiendo la realización de jornadas descentralizadas, ante la identificación de baja difusión y desconocimiento de las convocatorias por parte de agentes del sector.

Al respecto, la Gerencia de Música informó que, a la fecha, se han realizado ocho (8) jornadas de divulgación en diferentes localidades de Bogotá, con una asistencia aproximada de 184 personas, y que se encuentran programadas ocho (8) jornadas adicionales hasta el 25 de marzo de 2026.

Así mismo, se extendió la invitación a participar en los consultorios virtuales, que se desarrollan todos los martes de 4:30 p. m. a 5:30 p. m., y cuya información puede ser consultada en el siguiente enlace:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 6 de 10

<https://www.idartes.gov.co/es/convocatorias/estimulos/consultorios-virtuales>

En atención a las inquietudes planteadas, se acuerda gestionar la realización de una sesión extraordinaria el 30 de marzo de 2026, con el fin de brindar respuestas detalladas sobre aspectos presupuestales y condiciones de las convocatorias.

4. APA 2026

La Agenda Participativa Anual (APA) 2026, es el documento guía o ruta de trabajo del Consejo Distrital de Música para la vigencia, el cual se construye de manera conjunta y debe ser aprobado en sesión ordinaria o extraordinaria.

Para esta sesión, Leonardo Forero, profesional de la Gerencia de Música, expone una propuesta de APA basada en los compromisos adquiridos en la quinta sesión ordinaria del 1 de diciembre del 2025 (última del año). Se indica que el Consejo deberá revisarla, ajustarla de manera autónoma y presentarla para aprobación en la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2026.

La propuesta de APA contempla las siguientes acciones:

Acción 1:

Dar continuidad a la Red de Trabajo del Ecosistema Musical, avanzando en la definición de su metodología de articulación y cronograma de trabajo.


- **Responsables:** Consejeros CDM
- **Fecha:** Abril a diciembre de 2026
- **Producto esperado:** Dos (2) encuentros de diálogo descentralizados con el sector musical y una propuesta preliminar de metodología de articulación y cronograma de trabajo de la Red.

Acción 2:

Formular el proyecto de caracterización del ecosistema musical, identificando posibles mecanismos de financiación mediante la revisión de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos y otros instrumentos institucionales, tomando como insumo antecedentes, directorios y proyectos existentes liderados por el Instituto Distrital de las Artes.

- **Responsables:** Consejeros CDM
- **Fecha:** Abril a diciembre de 2026
- **Producto esperado:** Elaboración de un proyecto de caracterización del ecosistema musical.

El consejo se compromete a revisar la propuesta en sesión autónoma y presentar la versión final en la sesión ordinaria del 31 de marzo para la respectiva aprobación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 7 de 10

5. Varios

Se propone fortalecer el funcionamiento interno del Consejo, reconociendo que su efectividad depende de contar con una metodología de trabajo clara y un ambiente adecuado. En este sentido, se plantea la necesidad de:

- Generar espacios de diálogo para la resolución de conflictos y evaluar la creación de un comité de convivencia, como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional del Consejo.
- Promover el fortalecimiento investigativo, mediante grupos de estudio y espacios de formación que permitan a los consejeros conocer mejor el sector y ejercer una representación más sólida.
- Impulsar la construcción de planes de trabajo por sectores, que incluyan cronogramas de reuniones y estrategias de articulación con las bases.
- Realizar una reunión previa o autónoma para revisar y consolidar las acciones propuestas antes de su aprobación formal, definiendo responsables, tiempos y productos esperados.

Asimismo, se destaca la importancia de dar continuidad a discusiones previas y consolidar metodologías que fortalezcan la representatividad y el rol del Consejo dentro del sector musical.

Para tal fin, se propone que en la sesión ordinaria del 31 de marzo, haya un punto dedicado a la discusión sobre la creación de un Comité de Convivencia que permita restaurar el tejido del Consejo.


Adicionalmente, se hace alusión al Formulario de pre-asambleas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), cuyo propósito es recopilar información que aporte a la estructuración de estos espacios, promoviendo la deliberación efectiva, la participación equitativa y la trazabilidad de los aportes. El instrumento recoge percepciones y reflexiones de los consejeros en torno a ejes como: gobernanza y visibilización del sistema, relaciones con el territorio, fortalecimiento mediante innovación y tecnologías, y proyecciones del sistema hacia 2027.

Se informa que este ejercicio tiene carácter prioritario y deberá ser diligenciado por los consejeros, con el fin de consolidar un documento que represente la posición del Consejo en las pre-asambleas, en cumplimiento del marco normativo vigente. Asimismo, se acuerda establecer una metodología para su diligenciamiento y consolidación, definiendo plazos y mecanismos de entrega teniendo como fecha límite el 20 de marzo de 2026.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se acuerdan como fechas para las próximas sesiones, en modalidad virtual, el 30 de marzo de 2026 (sesión extraordinaria) y el 31 de marzo de 2026 (sesión ordinaria). El orden del día de ambas sesiones será concertado con los miembros del Consejo a través del grupo de WhatsApp.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024


Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 8 de 10

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4. APA 2026	Revisar, ajustar y presentar para aprobación la propuesta de Agenda Participativa Anual en la sesión del 31 de marzo de 2026.	Leonardo Forero	Si
5. Varios	Solicitar una sesión extraordinaria para abordar inquietudes sobre becas y presupuesto.	Consejeros CDM	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisar y ajustar la propuesta del APA 2026 para su aprobación.	Consejeros CDM
Consolidar el orden del día de las sesiones del 30 y 31 de marzo mediante el grupo de WhatsApp.	Consejeros CDM/Secretaría Técnica - Gerencia de Música
Gestionar la realización de una sesión extraordinaria para resolver dudas sobre becas y presupuesto.	Secretaría Técnica - Gerencia de Música

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Inconformidad frente a la distribución de recursos entre géneros musicales, percibiendo mayor asignación a ciertos sectores como rock.	Consejeros CDM
Cuestionamientos sobre la equidad en los montos de estímulos en relación con el número de integrantes de las agrupaciones.	Consejeros CDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 9 de 10

DESACUERDOS RELEVANTES	
Limitada incidencia del Consejo en la toma de decisiones frente a la formulación del Programa Distrital de Estímulos.	Consejeros CDM
Preocupación por los costos que deben asumir los artistas (producción, impuestos, derechos de autor) frente al valor del estímulo.	Consejeros CDM

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música la presente acta se firma por:


Original firmado

Original firmado

Nevy Felipe Mendoza Rivera
 Coordinador / Presidente
 Consejo Distrital de Música

Edison Ricardo Moreno
 Secretaría Técnica
 Gerencia de Música

*Revisó: Julián Alberto Osorio Chavarro y Nevy Mendoza - Comisión de revisión del acta
 Proyecto: Leonardo Forero Hernández - Profesional de la Gerencia de Música - Apoyo a la Secretaría Técnica
 Aprobó: Julián Alberto Osorio Chavarro y Nevy Mendoza - Comisión de revisión del acta*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01– Fecha 09/03/2026 / 10 de 10

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

